



**Defensor del Pueblo
Dr. Pablo Ulloa**

Discurso:

**Acuerdo Casas Comunitarias de
Justicia y 100 días de gestión**

Martes 14 de septiembre del 2021
Club Mauricio Báez
Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.



Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

Muy buenos días, quiero darles las gracias a cada uno de los presentes, pero quiero hacer un alto para dar gracias a Dios por el hecho de que estamos haciendo todo esto, para mí, en términos personales, es un evento muy, muy importante porque los 100 días no los construí yo, lo construyó un grupo de hombres y mujeres que están aquí presentes, que están desde nuestras oficinas, dando la cara a todos los ciudadanos dominicanos.

Nosotros no llegamos a improvisar, tenemos un plan de gestión y el hecho de que estemos hoy, de la mano de participación ciudadana, como bien describía el colega y amigo Nelson, es justamente por el encanto que tienen las casas de acceso a la justicia.

¿Por qué? Porque implican ese elemento esencial para la resolución alternativa de conflictos. Tenemos que entender que estamos en una sociedad privada de derechos, y justamente hoy hablaba nuestro secretario general, en el Sol de la Mañana sobre el aspecto relacionado a los derechos y deberes.

Si algo tiene el Defensor, es que le muestra al ser humano para qué sirven los derechos y los deberes, pero más allá, que todos nosotros tenemos responsabilidad.

Nosotros tenemos el poder de demostrar a la sociedad dominicana que, si merece la pena tener una institución que sea extrapoder y que sea contrapeso al Estado, justamente porque tenemos las capacidades operativas para poder decir, “esto está bien”, “esto está mal”, pero siempre sobre la base del principio de la neutralidad, que es piedra angular, justamente en algún proceso de mediación que enfrenten.

Cuando yo llegué a Participación Ciudadana, la primera semana de asumir la posición, me enamoré del concepto y viajé para ver justamente todos esos procesos que me están describiendo y de la manera que lo describe, yo lo pusiera en superlativo, porque es justamente lo que anda buscando el defensor, que es eliminar la conflictividad.

La única manera de poder lograr la alineación de los objetivos de la conflictividad es justamente lo que semanalmente hacen en el Defensor Pueblo, cuando se trasladan a las comunidades a hacer ciudadanía responsable, a crear elementos que permitan al Defensor del Pueblo vincularse con los dominicanos, las dominicanas y eso es lo que tenemos en las casas de atención al ciudadano, no solamente el espacio físico, que lo tenemos y lo agradecemos, le daremos el mejor uso.

Yo creo en espacios que sean funcionales, porque yo me baso en la eficiencia y ese es uno de los acuerdos que vamos a filmar en este mes, y que en octubre el Defensor del Pueblo por primera vez en República Dominicana, esté en las 32 provincias y los 154 municipios.



Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo

La transparencia es esencial para mí, antes de dar este paso, tenía que firmar con Hacienda para poder tener un sistema de gestión integrado, financiero y contable, porque yo no podía pagar el lujo de hacer erogaciones de dinero sin tener un control interno, tener un sistema de contabilidad financiero y tener toda la estructura del Estado para poder garantizar que cada peso que se utilice en el Defensor del Pueblo, en esta gestión, se hace de la manera correcta, siempre con un sitio estratégico, siempre con una visión amplia del Estado dominicano, y siempre pensando en la gente.

Son ustedes los que pagan los impuestos, con lo cual nosotros podemos cobrar. Por lo tanto, nosotros tenemos que en cada rendición de cuentas que tengamos que hacer, como esta y como las que vengan, presentar un informe transparente.

Yo llegué justamente por ese elemento, de creer que se puede aportar a la sociedad dominicana, basado en la meritocracia, y lo saben los compañeros y compañeras que heredé, se ha marcado más claro en esta gestión que no sea la meritocracia. El grupo de hombres y mujeres que han llegado no ha sido sobre la base de ponerte yo, ha sido sobre la base justamente de una reforma organizacional, que fue el modelo de gestión que se planteó, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tiene seis componentes y lo vieron a los 30 días. Por eso lo digo, yo no voy a improvisar.

A los 30 días, presenté mi modelo de gestión. A los 60 días me di cuenta no solamente del usufructo de los recursos del Estado, sino del bien uso para poder consolidar una institución que lastimosamente no era lo que debiera ser ahora, pero nos comprometemos con hombres y mujeres serios de la sociedad dominicana.

La única forma que yo he podido estudiar, es que se pueda hacer un emprendimiento gubernamental. Cuando el Estado, los órganos de Junta, lo que le corresponda por ley o por nuestra Constitución, el Defensor del Pueblo no va a decidir, no va a intervenir. Ahora bien, pueden decirlo a Dios, que cuando no sea así, seré más fuerte, porque vine con un compromiso frente a Dios.

Que Dios los bendiga. A cada uno de los que conforman la mesa principal, a ustedes que nos han acompañado en la firma interinstitucional entre el Centro de Causas Comunitarias, Justicia y Defensa.

Muchas gracias por venir.